



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista



---

## 20 de diciembre de 2024: una fecha negra para el Ministerio de Trabajo con los Planes de Igualdad

**Silencio administrativo positivo y elaboración unilateral del Plan de Igualdad** ante la falta de contestación al llamamiento por parte de los sindicatos son dos cuestiones muy relevantes donde el Supremo ha desestimado diversos recursos interpuestos por el Ministerio de Trabajo.

En torno a los Planes de Igualdad, 2024 supuso poner fin a la conflictividad que existía en torno a dos cuestiones muy relevantes: por un lado, si operaba el silencio administrativo positivo y, por otro, si cabe o no elaboración unilateral del Plan de Igualdad en caso de que la empresa haya intentado el llamamiento a los sindicatos de forma reiterada sin respuesta por su parte.

El pasado 20 de diciembre, el Tribunal Supremo dictó tres sentencias (relativas a tres empresas diferentes) en torno a estas dos cuestiones relativas a los Planes de Igualdad. Las tres (reiteran doctrina) desestiman los recursos interpuestos por el Ministerio de trabajo.

### **Silencio administrativo positivo y planes de igualdad**

En dos recie ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |